

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17095 *Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Arnau Vives.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 7 de junio de 2010 de esta Universidad, n.º 20/10 (Plaza Cód.: 4905) («BOE» de 21 de junio de 2010), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha Resuelto nombrar a don Antonio Arnau Vives, con documento nacional de identidad n.º 22540749-J, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación ante los órganos jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 22 de octubre de 2010.—El Rector, Juan Juliá Igual.